



NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/33/334  
25 octubre 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 53 del programa

EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS

Informe de la Comisión Política Especial

Relator: Sr. Abduldayem MUBAREZ (Yemen)

1. El tema titulado "Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas" se incluyó en el programa provisional del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 32/6 de la Asamblea General, de 31 de octubre de 1977.
2. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1978, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Mesa, incluir el tema en su programa y asignarlo a la Comisión Política Especial.
3. La Comisión Política Especial examinó el tema en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 11 y 12 de octubre. Tuvo ante sí el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (A/33/103).
4. En la cuarta sesión el representante de la República Federal de Alemania presentó un proyecto de resolución (A/SPC/33/L.2), patrocinado por Alemania, República Federal de, Argentina, Australia, Canadá, Japón, México y Nueva Zelanda. Ulteriormente se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución Checoslovaquia, Indonesia, Perú y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
5. Durante la sesión, el representante de México, en nombre de los patrocinadores, revisó oralmente el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución agregando la frase "y los invita a aumentar su cooperación en ese campo", después de la palabra "Científico".
6. En la quinta sesión se anunció que Bélgica, Costa Rica, Chile, Chipre, Egipto, Estados Unidos de América, Malasia, Noruega, Polonia, Sudán, Suecia y Uruguay se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución revisado (A/SPC/33/L.2/Rev.1).

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución revisado (A/SPC/33/L.2/Rev.1) sin someterlo a votación (véase el párr. 8 infra).

RECOMENDACION DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL

8. La Comisión Política Especial recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Efectos de las radiaciones atómicas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 913 (X) de 3 de diciembre de 1955, por la que estableció el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, y sus resoluciones ulteriores sobre el tema, incluida la resolución 32/6 de 2 de noviembre de 1977,

Reafirmando la conveniencia de que el Comité Científico continúe su labor,

Preocupada por los efectos potencialmente nocivos para las generaciones actuales y futuras de los niveles de radiación a que está expuesto el hombre,

Consciente de que continúa siendo necesario reunir información sobre las radiaciones atómicas y analizar los efectos de éstas sobre el hombre y su medio,

Tomando nota de la intención del Comité Científico de presentar a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones un informe que examine la relación entre dosis y reacción con bajas dosis de radiación, los efectos genéticos de la radiación, la sinergia entre las radiaciones y otros agentes ambientales, los efectos no estocásticos de la radiación, las fuentes de radiación y las correspondientes exposiciones del ser humano y los análisis de los modelos para evaluar las dosis de las radiaciones,

1. Toma nota con reconocimiento del informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas 1/;

2. Encomia al Comité Científico por la valiosa contribución que ha hecho desde sus comienzos al conocimiento y la comprensión más amplios de los niveles, efectos y peligros de las radiaciones atómicas;

3. Pide al Comité Científico que prosiga sus trabajos, incluso sus importantes actividades de coordinación, para aumentar el conocimiento de los niveles y efectos de las radiaciones atómicas provenientes de todas las fuentes;

---

1/ A/33/103.

4. Toma nota con satisfacción de la constante y creciente cooperación científica entre el Comité Científico y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

5. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que continúe prestando apoyo al eficaz desarrollo de la labor del Comité Científico y la difusión de sus resultados entre los miembros de la Asamblea General, la comunidad científica y el público;

6. Expresa su reconocimiento a los Estados Miembros, los organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica y las organizaciones no gubernamentales por la asistencia que han prestado al Comité Científico, y los invita a aumentar su cooperación en esta esfera;

7. Pide a todos los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales interesadas que continúen suministrando al Comité Científico otros datos pertinentes para su labor, con el fin de facilitar al Comité la preparación de su informe.

-----